

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4279-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio Nº 0188-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 14.NOV.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 067-2018-UNHEVAL-VRJ, del 14.NOV.2018. que resolvió APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL WORKSHOP: VINCULA, CREA Y EMPRENDE a llevarse a cabo el 30.NOV.2018 y 01.DIC.2018 en la Sección de Aucayacu, a cargo de la Dirección de Transferencia e Innovación, Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, el mismo que forma parte de la Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 067-2018-UNHEVAL-VRI, del 14.NOV.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL:

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 1266-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 067-2018-UNHEVAL-VRI, del 14.NOV.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL WORKSHOP: VINCULA, CREA Y EMPRENDE a llevarse a cabo el 30.NOV.2018 y 01.DIC.2018 en la Sección de Aucayacu, a cargo de la Dirección de Transferencia e Innovación, Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, el mismo que forma parte de la Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Vicerrectoría de Investigación adopte las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución Rectorado VRAcad AL OCI Transparencia DCalidad DInvestigación SUIE

Archivo